

Comité de Seguridad y Salud

ADIF tiene un largo camino por recorrer hacia la integración total de las personas con discapacidad

03 de octubre de 2023.- Esta mañana, el Comité General de Seguridad y Salud ha aprobado en el **Protocolo sobre la inclusión laboral de personas trabajadoras con discapacidad reconocida (PG-PRL- 06)**. El documento consta de elementos fundamentales como las funciones, las responsabilidades o la descripción del proceso a seguir por los diferentes cargos y responsables de la empresa en el trato con personas con discapacidad, así como el procedimiento que se da a la tutoría, la formación, el curso de acogida, los reconocimientos médicos, la transmisión de la información de los datos personales y el seguimiento del proceso de integración.

Asimismo, junto a la corrección del POP-9 'Vigilancia de la Salud' realizada en la misma reunión, **conforma una base para el tratamiento específico que conlleva la adaptación de estas personas trabajadoras en ADIF.**

Sin embargo, también hemos de manifestar que el documento debería haber contado con mayor participación de la RLPT, cuyas propuestas han sido reflejadas adecuadamente en el documento. Desde UGT, nos gustaría haber concretado de mejor manera puntos como:

- Tutor de acogida.
- Citación a reconocimientos de vigilancia de salud por inicio de actividad.
- Comunicación de resultados e informes.
- Problemas surgidos de la discapacidad no declarada.
- Diseño de un tratamiento integral sobre este tema, dirigido a la totalidad de las personas trabajadoras de la empresa.
- Difusión de estos instrumentos normativos a la plantilla, utilizando principalmente los canales de la formación e información de la empresa.

Desde UGT consideramos que es **un documento básico** destinado a dar cobertura y atención a las personas trabajadoras con discapacidad o diversidad funcional, quienes suponen **más de un 8% de la plantilla**, facilitando con ello su inclusión laboral en ADIF. Por ello, creemos que se trata de un **punto de partida**, al cual **realizaremos un seguimiento** para construir **propuestas** de mejora que expondremos en la Comisión de Técnica, **contando con las aportaciones de la plantilla afectada** y, para lo cual, **abriremos un foro de debate** que enriquezca la inclusión y convivencia, tomando como punto de partida el respeto de los derechos.

Por último, en la misma reunión, manifestamos una vez más nuestra **oposición a la implantación unilateral** por parte de la empresa del **protocolo de corte de Alta Tensión PE-PRL-CYM-01** y la **falta de formación necesaria para su aplicación.**

#SOMOSUGT
#CONUGT **GANAS**